

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA

CONVOCATORIA 2020

RÉGIMEN DE CRÉDITO FISCAL

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

Condiciones para la presentación de proyectos con Patrocinio de Banco San Juan

Aquellos Establecimientos Educativos que a la fecha de cierre de la convocatoria (31 de julio de 2020) presenten fehacientemente empresas/s patrocinante /s, sumarán atributos en la evaluación.

El procedimiento para acceder al PATROCINIO del BANCO DE SAN JUAN S.A. se detalla a continuación:

1. La Institución Educativa deberá solicitar, antes del 26 de Julio de 2020, el patrocinio del Proyecto vía correo electrónico a la dirección fundacionbsj@gmail.com informando:

a) Datos del Establecimiento:

- ✓ N° y Nombre Completo
- ✓ Domicilio, Localidad
- ✓ Director / Representa Legal / Responsable del Proyecto
- ✓ Teléfono
- ✓ Mail

b) Datos del Proyecto presentado ante INET:

- ✓ Título
- ✓ Línea de acción
- ✓ Monto Equipamiento
- ✓ Monto Acciones Formativas

2. La Fundación Banco San Juan registra todas las solicitudes recibidas hasta el día 26/07/2020. Finalizado dicho plazo selecciona aquellos proyectos a los que acompañará con el Patrocinio del Banco de San Juan SA
3. La Fundación Banco San Juan informará vía correo electrónico la conformidad del Patrocinio.

4. Recibida dicha conformidad el Establecimiento Educativo debe incorporar al BANCO DE SAN JUAN S.A. como Empresa Patrocinante del Proyecto en la plataforma web del INET y responder el mail recibido confirmando la finalización de la presentación del Proyecto.

5. El BANCO DE SAN JUAN S.A. elevará la Carta Compromiso correspondientes ante INET indicando su Patrocinio para todos aquellos proyectos a los que le haya otorgado su conformidad y estos hayan remitido la confirmación de la presentación del Proyecto.